COMPENDIO DEL CATECISMO DE LA IGLESIA CATÓLICA

Nº 321. ¿Cuáles son los sacramentos al servicio de la comunión y de la misión?

Monseñor José Ignacio Munilla

(Transcripción aproximada del audio)

Número 321 del Compendio del Catecismo de la Iglesia Católica:

¿Cuáles son los sacramentos al servicio de la comunión y de la misión?

«Dos sacramentos, el Orden y el Matrimonio, confieren una gracia especial para una misión particular en la Iglesia, al servicio de la edificación del Pueblo de Dios; contribuyen especialmente a la comunión eclesial y a la salvación de los demás».

Con este número comenzamos una nueva parte de los sacramentos, los llamados «sacramentos al servicio de la comunión y de la misión». Ya habéis visto en números anteriores cómo el Compendio del Catecismo, también a la hora de presentar los sacramentos, no solo los presenta uno por uno, sino que los presenta entrelazados.

Hablamos de los sacramentos de la iniciación cristiana y eran tres sacramentos: Bautismo, Confirmación y Eucaristía. Hablamos de los sacramentos de la curación: el sacramento de la Penitencia y de la Unción de enfermos. También hablamos, si recordáis, de los sacramentos de la Pascua o del tránsito para la vida eterna: Penitencia, Unción de enfermos y Eucaristía. Es decir, existen distintas formas de entrelazar los sacramentos; cada uno tiene su naturaleza propia, pero muchos de ellos comparten finalidades que confluyen: sacramentos de la iniciación, sacramentos de la curación, sacramentos del tránsito.

Ahora vamos a hablar de los sacramentos para la misión o para la comunión de la Iglesia, que son dos: el Matrimonio y el Orden sacerdotal. Una manera errónea de entender esto sería pensar: «estos sacramentos son para la misión, para la actuación, con lo cual no dan nada personal a quien los recibe, sino que únicamente confieren una especie de capacitación o mandato para actuar». No, todo sacramento primeramente nos une a Jesucristo, nos configura con Él y luego nos envía. Sí es verdad que son sacramentos para la misión, pero para poder realizar la misión de Cristo hay que estar íntimamente unidos a Él. Luego el sacramento del Matrimonio y del sacerdocio no solo son sacramentos para servir a los demás; sino, como todos, son para unirnos íntimamente a Jesucristo. Nos configuran a Jesucristo. Así, uno es sacerdote —está ordenado— y ejerce el ministerio sacerdotal; otro es esposo o esposa —está desposado— y ejerce la misión matrimonial.

En realidad, los dos sacramentos de la consagración por antonomasia son el Bautismo y la Confirmación, que nos consagran a Jesucristo. La vocación del seguimiento de Jesucristo, la consagración a Cristo, la recibimos en el Bautismo; y la Confirmación profundiza más en esa consagración. Pero luego viene la vocación dentro de la vocación: una consagración particular dentro de esa consagración bautismal. El sacramento del sacerdocio y el del Matrimonio podríamos llamarlos como una vocación dentro de la

vocación del seguimiento de Jesucristo; una vocación particular, una consagración particular para el servicio de la Iglesia. En el caso del sacerdote, para ser pastor. En el de la familia, el Señor, una vez que nos ha llamado por el Bautismo, nos dice: «He pensado en ti para esto». Por eso es tan importante que cada uno de nosotros le pida al Señor que le descubra la forma concreta y particular en la que Él le tiene pensado para ese servicio, para esa edificación del cuerpo de Cristo que es la Iglesia.

Recibimos una misión particular para la edificación del Pueblo de Dios, de la Iglesia. No se trata únicamente de decir «a mí me gusta esto o lo otro». No; hay una vocación. Estos sacramentos nacen de una llamada. Hay que formular esa pregunta: ¿adónde y de qué manera Dios me quiere en esta edificación del cuerpo de Cristo que es la Iglesia?

Están ordenados estos sacramentos, el del Matrimonio y el del Orden sacerdotal, para la salvación de los demás. Si algo queda claro en la vida de un esposo y una esposa es que no se poseen en propiedad: «mi vida es para mi esposa, para mi esposo, para mis hijos». Uno no se posee en propiedad. Y lo mismo podemos decir de un sacerdote: él no se posee en propiedad; su vida es para la salvación de las almas. Sucede, además, que salvando a los demás es como uno se salva a sí mismo: cuando Dios nos da una vocación, en el olvido de nosotros mismos por la salvación de los demás es entonces cuando descubrimos y realizamos el propio designio de salvación para el que Dios nos ha llamado.

Recordáis esa frase del Evangelio: «El que busque su vida, la perderá; el que pierda su vida por mí, la encontrará». Es perfectamente aplicable al sacerdocio y al matrimonio.

Son también sacramentos «para la comunión»: la Iglesia recibe la comunión cuando un sacerdote la pastorea; una familia vive en comunión cuando el esposo o la esposa está realizando la vocación matrimonial para la que ha sido llamado.

Sacramentos para la comunión de la Iglesia y sacramentos de misión, de envío, en los que cada uno pone en práctica, según la vocación que Cristo le ha dado, ese mandato: «Id en mi nombre y evangelizad a todos los pueblos». Cada uno según el modo y la vocación específica en la que Cristo le ha llamado.